Resolución Ministerial N° 0188-2012-ED

Lima, 15 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, en adelante el Decreto Supremo, se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021", en adelante la Comisión, con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus metas emblemáticas, objetivos, resultados esperados, metas y estrategias de implementación, la cual estará adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; asimismo se establece que esta Comisión estará conformada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo, establece que las entidades del Estado que integran la Comisión, mediante resolución de su titular, podrán designar a 02 representantes alternos, preferentemente especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2012-MIMP-DVMPV, el Viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicitó a este Ministerio disponer la designación de los 02 representantes, Titular y Alterno, de este Ministerio ante la Comisión;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los siguientes funcionarios como representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021":

Primer Alterno:

Neky Vanetty Molinero Nano, Directora de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular.

Segundo Alterno:

Socorro María Consuelo Carrasco Gutiérrez, Especialista de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021" y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación